

Plan Institucional

Contraloría del Estado de Jalisco



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISION 2030



Plan Institucional de la

Contraloría del Estado de Jalisco.

Fecha de publicación: septiembre de 2019.

Contraloría del Estado de Jalisco. (2019). *Plan Institucional*.

Av. Vallarta, 1252, Colonia Americana C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

Contenido

I.	Introducción.....	6
II.	Marco Jurídico.....	9
III.	Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal.....	12
	Misión institucional.....	12
	Visión institucional.....	12
	Valores institucionales.....	12
	Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.....	14
IV.	Diagnóstico de la organización.....	19
	Radiografía institucional por temas estratégicos.....	19
	Análisis administrativo.....	23
	Identificación de problemas y oportunidades institucionales.....	35
V.	Apartado estratégico.....	39
	Objetivos institucionales.....	39
	Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios.....	40
VI.	Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales.....	45
	Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales.....	45
VII.	Bibliografía.....	48
	Leyes.....	48
VIII.	Directorio.....	49
IX.	Anexos.....	50
	Anexo.....	54



I. Introducción



I. Introducción

Uno de los grandes problemas que enfrenta nuestro país en materia gubernamental son los altos niveles de corrupción, por lo que la búsqueda de mecanismos e instrumentos que controlen y prevengan estos actos se vuelve imperante para cualquier gobierno.

Generar un eficiente sistema de prevención y control institucional ha sido uno de los principales pilares y objetivos dentro de la Administración Pública en el estado de Jalisco, ya que éstos permiten proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de objetivos institucionales y ayudan a aumentar la eficiencia de los recursos públicos. Así mismo, la implementación de este sistema ayuda a propiciar una cultura de integridad pública capaz de ayudar a disminuir las posibilidades de que los servidores públicos incurran en actos considerados deshonestos y que lleguen a generar espacios poco confiables dentro de las instituciones, de ahí la importancia de que se cuenten con mecanismos y herramientas de planeación que permitan el logro de éstos objetivos.

El proceso de planeación institucional representa una gran oportunidad para crear, modificar y adecuar los objetivos, programas y estrategias gubernamentales que permiten una adecuada articulación de esfuerzos y capacidades entre los integrantes de una institución. El garantizar que éste proceso sea desarrollado a través de un diagnóstico previo de la misma, permitirá enfrentar adecuadamente los retos y resultados esperados para esta administración.

Éste Plan Institucional es basado en la misión, visión y valores rectores de la Contraloría del Estado de Jalisco para la adecuada alineación y armonización con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de nuestro Estado. Cabe mencionar que dicho mecanismo es un esfuerzo por articular los Planes Nacionales de Desarrollo y Agenda 2030, así como con aquellos lineamientos y programas que enmarca las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública a nivel nacional. En este tenor de

ideas, el objetivo primordial de la Contraloría es ayudar a aumentar la eficiencia en la administración pública de los recursos humanos y económicos de los organismos gubernamentales mediante un sistema transparente, técnico y eficaz de control interno que previene, vigila y audita el cumplimiento de normas y estándares de integridad pública y un adecuado monitoreo de procesos de denuncia. Por lo anterior, en este documento se encuentra un diagnóstico general de la institución que permite tener una radiografía y análisis de la misma, logrando identificar problemas y potencialidades que permiten la construcción de objetivos y programas presupuestarios para el óptimo desarrollo de las obligaciones y atribuciones que se tiene a bien desarrollar.

Sírvase este documento como un insumo estratégico de planeación institucional que permite a las dependencias y entidades gubernamentales así como a la ciudadanía en general, conocer los alcances, planes, programas y objetivos que la Contraloría del Estado de Jalisco implementará para estos próximos años.

Lic. María Teresa Brito Serrano

Contralora del Estado



II. Marco jurídico



II. Marco Jurídico

Toda acción gubernamental debe ir sustentada por un conjunto de leyes y reglamentos que justifiquen sus funciones, por lo que la actuación de la Contraloría del Estado de Jalisco se rige por un marco jurídico técnico y extenso. En forma primaria, el marco normativo que rige a la Contraloría a nivel local, se encuentra establecido en la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el Reglamento Interno de la Contraloría del Estado de Jalisco, así mismo, la Contraloría del Estado debe acatar las fracciones o fragmentos aplicables en la legislación tanto federal como estatal.

La Constitución Política del Estado de Jalisco

El artículo 106, fracción III establece que la Contraloría del Estado de Jalisco es el Órgano Interno de Control del Poder Ejecutivo del Estado, facultada por sí o a través de los Órganos internos de control (OIC's) de la Administración Pública Centralizada o Paraestatal, para:

- Prevenir, corregir, investigar y substanciar las faltas administrativas en que incurran los servidores públicos del Poder Ejecutivo
- Resolver las faltas administrativas no graves y remitir los procedimientos sobre faltas administrativas graves al Tribunal de Justicia Administrativa para su resolución.
- Ejercer de oficio la facultad de atracción respecto de las investigaciones y procedimientos de responsabilidad administrativa que lleven los órganos internos de control de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, cuando el interés y trascendencia del asunto lo ameriten.
- Designar y remover a los titulares de los órganos internos de control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal; así como auditores externos en los casos en que la Ley así lo prevea.

Otros artículos relacionados a las atribuciones y funcionamiento de la

Contraloría del Estado en ésta Ley, son los establecidos en el Título Quinto “Del Poder Ejecutivo” artículo 49, así como los artículos 91 fracción III y 94.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Los artículos que regulan la existencia, atribuciones y funciones de la Contraloría del Estado se encuentran establecidas en los artículos 48 al 54, en los cuales establece que la Contraloría del Estado es la dependencia que como órgano interno de control de la Administración Pública del Estado es responsable de ejecutar la auditoría de la Administración Pública y de aplicar el derecho disciplinario de los servidores públicos. Para lograr lo anterior, establece que estará dotada de los recursos humanos, financieros y materiales que requiera para su efectiva operación, y contará con autonomía técnica y de gestión, en los términos que apruebe el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal correspondiente. Así mismo establece la manera de designación de la Titularidad de la Contraloría del Estado, sus atribuciones, la relación entre ésta y los OIC's, así como distintas facultades que permiten ejercer sus atribuciones



III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal



III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal

Misión institucional

Garantizar la efectividad gubernamental del Poder Ejecutivo Estatal para lograr el cumplimiento de objetivos institucionales, a través de la fiscalización de los recursos públicos, prevención de actos de corrupción, regulación del comportamiento ético y la implementación de rendición de cuentas en el servicio público.

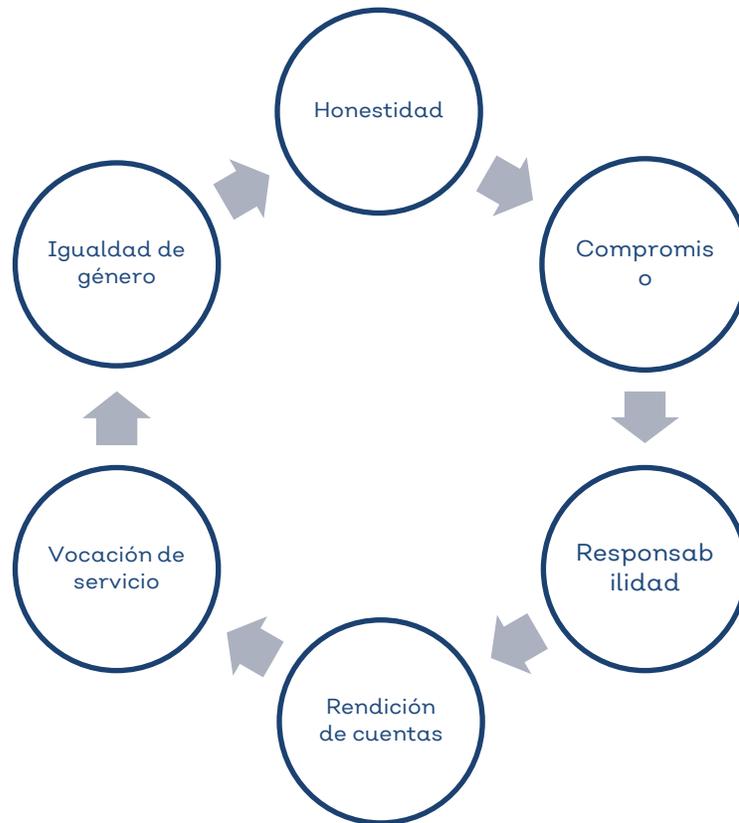
Visión institucional

Ser una institución reconocida nacionalmente por su eficacia en el control y prevención de actos de corrupción, implementación de buenas prácticas institucionales e innovación en mecanismos de rendición de cuentas y participación ciudadana que permitan a la sociedad involucrarse en la gestión gubernamental.

Valores institucionales

Los valores que rigen el desempeño de la Contraloría y reflejan nuestra identidad son los siguientes:

Figura 1. Valores institucionales de la Contraloría del Estado de Jalisco



Fuente: Elaboración propia.

1. Honestidad: las y los servidores públicos se conducen en todo momento con integridad, veracidad, diligencia, honor, justicia y transparencia de acuerdo a los propósitos de la institución a la que pertenecen, absteniéndose de aceptar o solicitar cualquier beneficio, privilegio, compensación o ventaja para sí, su cónyuge, o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, con motivo de sus funciones.
2. Compromiso: las y los servidores públicos asumen el cumplimiento de las obligaciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, de manera oportuna y eficaz.
3. Responsabilidad: las y los servidores públicos desempeñan las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión con esmero, oportunidad, exhaustividad y profesionalismo, asumiendo las consecuencias que resulten de sus actos u omisiones en el ejercicio de las mismas.

4. Rendición de cuentas: las y los servidores públicos asumen plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, y se sujetan a un sistema de sanciones, así como una evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía.

5. Vocación de servicio: las y los servidores públicos desempeñan sus servicios en forma diligente y responsable, involucrándose para hacer mejor su trabajo, son más productivos y contribuyen de una manera óptima al desarrollo de las tareas relativas a su empleo, cargo o comisión, en beneficio de la sociedad.

6. Igualdad de género: las y los servidores públicos garantizan la igualdad de trato entre mujeres y hombres para que accedan con las mismas condiciones y oportunidades en las actividades laborales, con la finalidad de erradicar costumbres y prácticas discriminatorias por razón de género.

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

Para lograr la consecución de objetivos y resultados esperados en la administración pública, es fundamental contar con mecanismos de planeación, evaluación y seguimiento que permitan reconocer las áreas de mejora de una institución y los logros obtenidos de la misma.

En un intento por armonizar los instrumentos de planeación, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco busca la alineación de estrategias gubernamentales que permitan una adecuada coordinación entre organismos públicos a través de la planeación basada en resultados. Por lo anterior, el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2019 – 2024 es un mecanismo que permite encontrar soluciones y resultados en el desempeño de las instituciones, alineándose a ejes compuestos de 36 temas en total y éstos a su vez contienen propósitos de

gobernanza, objetivos temáticos, resultados esperados, resultados específicos e indicadores. En la tabla 1. se presenta la alineación del Plan Institucional de la Contraloría del Estado de Jalisco con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD) 2018 – 2024:

Tabla 1. Alineación al Plan Institucional de la Contraloría y PEGD 2018 – 2024

Componente del Plan Institucional	Propósito de Gobernanza	Objetivo Temático Narrativo	Resultado General Esperado 2024	Resultados Específicos	Indicador	Objetivos del Desarrollo Sustentable
Misión Institucional	<u>Gobierno efectivo e integridad pública:</u> Incrementar las capacidades de la gestión pública estatal para alcanzar con eficiencia, integridad y transparencia los resultados establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo incorporando procesos de participación ciudadana, profesionalización del servicio civil, innovación, control interno, monitoreo y evaluación.	<u>Administración Pública:</u> Transformar la efectividad de las instituciones públicas, a través de la profesionalización de los servidores públicos, la mejora de los servicios, estrategias que impulsen una gestión orientada a resultados enfocada a la sociedad, así como la eficiencia, transparencia y procesos de adquisiciones de bienes y servicios públicos libres de sobornos y abiertos.	Transformar la efectividad de las instituciones públicas	1. Profesionalizar y capacitar a los servidores públicos de acuerdo a las competencias que requieren sus perfiles de puesto. 2. Fortalecer las estrategias de planeación programación seguimiento y evaluación para impulsar una gestión orientada a resultados. 3. Mejorar la prestación de servicios públicos a través de la reingeniería de procesos e implementación de sistemas de calidad y la mejora continua. 4. Impulsar un gobierno abierto con disponibilidad de información de calidad que promueva la transparencia y rendición de cuentas para la toma de decisiones de la sociedad y gobierno mediante el uso de la tecnología.	Porcentaje de servidores públicos que asisten cuando menos a un evento de capacitación al año.	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Componente del Plan Institucional	Propósito de Gobernanza	Objetivo Temático Narrativo	Resultado General Esperado 2024	Resultados Específicos	Indicador	Objetivos del Desarrollo Sustentable
Visión Institucional		<p><u>Política de Integridad y Control Interno</u></p> <p>Aumentar la eficiencia en la administración de los recursos económicos y humanos de los organismos gubernamentales a través de un gobierno íntegro, respetuoso de los principios y normas éticas que da prioridad a los intereses públicos por encima de los intereses privados, mediante la operación de un sistema transparente, técnico y eficaz de control interno que previene, vigila y audita al cumplimiento de normas y estándares de integridad, así como en el monitoreo de los mecanismos de denuncia</p>	<p>Administrar el estado con integridad a través de un eficiente sistema de control interno en todos los organismos gubernamentales</p>	<p>1. Consolidar el Sistema Control Interno que permita a organismos gubernamentales contar con una estructura y organización clara en sus procesos que reduzca la probabilidad de cometer algún acto de corrupción.</p> <p>2. Armonizar y homologar criterios de auditoría entre autoridades municipales en función de lo establecido en las leyes del Sistema Nacional de Fiscalización.</p> <p>3. Mejorar la cultura de la integridad en el servicio público, eficientando la coordinación y resultados de los comités de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés en las dependencias y entidades.</p> <p>4. Aumentar la eficiencia de los comités de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés a través de la evaluación de su desempeño y resultados.</p> <p>6. Implementación de un eficiente Servicio Civil de carrera en la administración pública.</p>	<p>Auditorías a la administración pública estatal</p>	

Componente del Plan Institucional	Propósito de Gobernanza	Objetivo Temático Narrativo	Resultado General Esperado 2024	Resultados Específicos	Indicador
	Temáticas Transversales	<p>Corrupción e impunidad (TRASVESAL) Disminuir la corrupción como fenómeno de responsabilidad compartida del sector público, ciudadanía, sociedad civil organizada e iniciativa privada, mediante el fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción, el impulso de las políticas integrales de profesionalización, la generación de información socialmente útil y de principios y valores cívicos con enfoque de derechos humanos y de gobierno abierto.</p>	Reducir los actos y la percepción de corrupción	<p>1. Disminuir la impunidad de los servidores públicos y particulares que cometan faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, a través del desarrollo de capacidades técnicas e institucionales que quieran realizar investigaciones y procesan las faltas administrativas y los delitos de corrupción, así como en la generación, almacenamiento y uso de información socialmente útil que garantice el acceso equitativo e imparcial a la justicia.</p> <p>2. Controlar los amplios márgenes de discrecionalidad en el servicio público que disminuya la opacidad en las decisiones de los funcionarios públicos derivados de sus atribuciones legales y de los puntos de contacto con los particulares, e impulsando un servicio público articulado sobre bases mínimas de mérito, profesionalismo, integridad y desempeño.</p> <p>3. Aumentar el involucramiento social en el control de la corrupción mediante procesos formativos cívicos desde el sistema estatal educativo y de esquemas de participación y vigilancia social.</p> <p>4. Mejorar la coordinación de las instituciones involucradas en el Sistema Estatal Anticorrupción.</p>	<p>Tasa de Incidencia de corrupción por 100,000 habitantes</p> <p>Tasa de prevalencia de corrupción por 100 mil habitantes según trámites realizados en dependencias de gobierno estatal y municipal.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018 – 2024.

El Plan Institucional de la Contraloría del Estado de Jalisco 2018 – 2024 (PICEJ) se encuentra alineado al eje “Gobierno efectivo e integridad pública” y a los ejes transversales de “Igualdad de género” y “Corrupción e impunidad”. Así mismo y por las atribuciones normativas que le compete, se refleja en las temáticas de Administración Pública y Política de Integridad y Control Interno.

Tabla 2. Indicadores para la alineación al Plan Institucional de la Contraloría y PEDG 2018 – 2024

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Valor	2021	2024	Tendencia deseable	Fuente
Auditorías a la administración pública estatal.	Auditorías	2018	249	265	304	Ascendente	Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales y Dirección General de Verificación y Control de Obra, Contraloría del Estado. Gobierno de Jalisco, 2018

Fuente: Elaboración propia con información de las Direcciones de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, Verificación y Control de Obra y Dirección de Área Técnica y Situación Patrimonial de la Contraloría del Estado 2019

IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional por temas estratégicos

En este apartado se brinda una descripción y análisis detallado del estado actual que guarda la Contraloría respecto a tres principales temas emanados de las atribuciones normativas de la misma:

- Instrumentos para la adecuada rendición de cuentas
- El desarrollo de mecanismos de prevención de faltas administrativas
- La consolidación del Sistema de Control Interno a través de los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la Administración Pública.

Narrado a manera de diagnóstico, el apartado pretende identificar las áreas de oportunidad dentro de la institución con la intención de establecer objetivos y estrategias que permitan cumplir con las encomiendas mencionadas en el marco jurídico y a la lucha contra la corrupción en el estado.

Instrumentos para la adecuada rendición de cuentas

Transparencia Internacional define la rendición de cuentas como el ejercicio adecuado de la responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones, que tienen las personas, los organismos y las organizaciones (de carácter público, privado y de la sociedad civil). Con el fin de fomentar una cultura de rendición de cuentas que ayude a generar confianza por parte de los ciudadanos hacia las instituciones, se consolidó el Sistema Estatal de Fiscalización (SEF) el cual tiene por objeto establecer acciones y mecanismos de coordinación entre los integrantes del mismo, para promover el intercambio de información, ideas y experiencias encaminadas a avanzar en el desarrollo de la fiscalización de los recursos públicos. Son integrantes del SEF:

- La Auditoría Superior del Estado
- La Contraloría del Estado
- Los Órganos Internos de Control (OIC) de los organismos con autonomía reconocida por la Constitución Política del Estado
- El Órgano Interno de Control del Poder Legislativo
- El Órgano Interno de Control del Poder Judicial

Los principales instrumentos de rendición de cuentas que se han implementado en el

estado de Jalisco por parte de la Contraloría son:

- Los Acuerdos de Coordinación para la Creación o Fortalecimiento de los Subsistemas Municipales de Control y Evaluación de la Gestión Pública y del Sistema de Control y Evaluación Gubernamental.

Hasta el momento se cuenta con alrededor de 103 acuerdos, mismos que representan el 82.4% de los municipios del estado dentro de la Comisión Permanente de Contralores Municipios – Estados (CCME), los cuales tienen como objetivo establecer acciones conjuntas entre la Contraloría del Estado y los 125 municipios de la Entidad con el fin de fomentar el intercambio de experiencias como la innovación y homologación de procesos en la fiscalización de los recursos públicos y supervisión de actividades administrativas. (CCME, 2016). Hasta junio del presente año (2019) se llevó a cabo la primera Sesión Ordinaria de esta Comisión.

- Herramientas para la vinculación y articulación con los Órganos Internos de Control de las entidades federativas.

La Contraloría forma parte de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (consolidada por el Acuerdo de Coordinación en materia de Control Interno, Fiscalización, Prevención, Detección, Disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental con la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo) la cual se vincula con los Órganos de Control y Evaluación de la Gestión Pública del Gobierno Federal para la implementación de modernos esquemas, instrumentos, mecanismos de control, verificación y evaluación de la Gestión Pública. Hasta junio del presente año (2019) se realizaron 2 sesiones ordinarias de esta Comisión.

- Implementación del Registro Único de Servidores Públicos para el Estado de Jalisco (RUSPEJALISCO).

Es la plataforma electrónica coordinada por la Contraloría, que tiene por objeto contar con un Registro Único, permanentemente actualizado que contenga los datos

básicos de identificación de los Servidores Públicos que intervengan en la tramitación, atención y resolución de los procedimientos de contrataciones públicas, licencias, concesiones y permisos, en sus diferentes niveles de riesgo. A julio del presente año, se registraron 1,268 servidores públicos.

- Auditorías efectuadas

Otro instrumento importante para la rendición de cuentas en el Estado es el número de Auditorías efectuadas, hasta mayo 2019 se realizaron 92 auditorías a la Administración Pública por parte de la Contraloría del Estado.

- Declaraciones Patrimoniales

La Declaración Patrimonial es la manifestación que hacen los servidores públicos sobre su patrimonio con la finalidad de verificar su evolución y congruencia entre sus ingresos y egresos, de manera aleatoria, la Contraloría del Estado supervisa la evolución de los mismos para detectar alguna anomalía. Hasta abril de 2019 se han presentado 7069 declaraciones patrimoniales en sus dos modalidades: inicial y de modificación.

Mecanismos de prevención de faltas administrativas

Un mecanismo de prevención en la administración pública es el conjunto de componentes, elementos, principios y objetivos que funcionan de manera articulada para avanzar hacia una adecuada administración y desarrollo de políticas anticorrupción en un marco de ética, integridad y cumplimiento de leyes que regulen los servicios del buen gobierno para el beneficio de todas las personas.

En Jalisco, los mecanismos de prevención que han sido implementados son el Código de Ética y las Reglas de Integridad, como normatividad rectora en dicha materia. A su vez, se perfiló la creación de los Códigos de Conducta en cada Dependencia y Entidad de la Administración Pública del Estado, los Testigos Sociales, las Declaraciones de Integridad y No Colusión los Convenios, así como capacitaciones constantes para fortalecer las funciones de estos mecanismos.

Durante el año 2019, las acciones en materia de prevención por parte de la Contraloría han sido:

- **Testigos Sociales:** La figura de Testigo Social es un mecanismo que permite a la ciudadanía participar, mediante la observación y vigilancia, que los procedimientos de contrataciones públicas se realicen bajo el más estricto cumplimiento de la normatividad aplicable, garantizando que los recursos públicos ejercidos en ellos, se apliquen bajo los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia, honradez y rendición de cuentas. El nombre de las personas físicas o jurídicas que obtienen el carácter de Testigo Social, es difundido en el Padrón Público de Testigos Sociales, el cual forma parte del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública. Actualmente dicho Padrón está integrado por una persona jurídica y seis personas físicas acreditadas con tal carácter (SECG, 2019).
- **Comités de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés:** A julio del año 2019 se han conformaron 43 Comités en las dependencias y entidades de la administración pública del Estado.
- **Difusión del Código de Ética:** Con corte a julio del año 2019, se ha difundido el Código de Ética a más de 1400 servidores públicos.
- **Capacitaciones:** Se han capacitado a más de 980 servidores públicos de dependencias y entidades en materia de Código de Ética, conducta y prevención de conflictos de interés, así mismo, se realizaron 62 capacitaciones a las dependencias y entidades de la administración pública del estado en materia de control interno con asistencia de 734 servidores públicos., con fecha a corte del mes de julio del año 2019.

Sistema de Control Interno a través de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Los Órganos Internos de Control son definidos como las unidades administrativas a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno de los Entes Públicos, mismos que tendrán a su cargo, en el ámbito de su respectiva

competencia, la investigación, substanciación y calificación de faltas administrativas, entre otras atribuciones. (Ley General de Responsabilidades Administrativas, 2016).

La Contraloría del Estado de Jalisco es el Órgano Interno de Control del Poder Ejecutivo del Estado que, de manera directa, o a través de los órganos internos de control (OIC) de las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, ejercerá sus atribuciones de conformidad a la legislación orgánica del Poder Ejecutivo (Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, 2017). Conforme a lo establecido en dicha Ley y en la LGRA, la Contraloría se encarga del seguimiento al funcionamiento de los OICs a través de capacitaciones, evaluaciones y seguimientos. Algunos de los alcances y resultados de estas actividades son:

- Acuerdos de Designación de Titulares.

Se realizaron 38 Acuerdos de designación de Titular de Órgano Interno de Control con Dependencias del Ejecutivo y Organismos Paraestatales (junio,2019)

- Evaluaciones de actuación y desempeño.

Se realizaron 26 evaluaciones a la actuación y desempeño de los Órganos Internos de Control. (abril, 2019)

Análisis administrativo

El presente apartado describe la situación que se guarda actualmente en la Contraloría del Estado respecto a los siguientes temas de carácter informativo:

- Estructura organizacional
- Recursos humanos
- Recursos financieros
- Servicios generales
- Tecnologías de información y comunicación
- Sistemas de gestión de calidad
- Transparencia y rendición de cuentas
- Órgano Interno de Control

- Contraloría Social

Estructura organizacional

Al frente de la Contraloría se encuentra el Contralor que será su titular quien, para el desahogo de los asuntos de su competencia, se auxilia de las siguientes Direcciones Generales (DG):

- I. Dirección General de Promoción y Seguimiento al Combate a la Corrupción;
- II. Dirección General Jurídica;
- III. Dirección General de Contraloría Social y Vinculación Institucional;
- IV. Dirección General de Verificación y Control de Obra;
- V. Dirección General de Control y Evaluación a Entidades Paraestatales;
- VI. Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo;
- VII. Dirección General Administrativa;

Cada DG está a cargo de un Director General quien se auxilia de Directores de Área, personal técnico y administrativo como se muestra en la siguiente tabla, la información se encuentra distribuida por Direcciones Generales, Direcciones de Área, Despacho y Secretaría Técnica, número de personas laborando en cada una y su nivel académico. Cabe mencionar que no existe relación jerárquica entre las Direcciones Generales, sus facultades y obligaciones están establecidas en el artículo 10 del Reglamento Interno de la Contraloría del Estado.

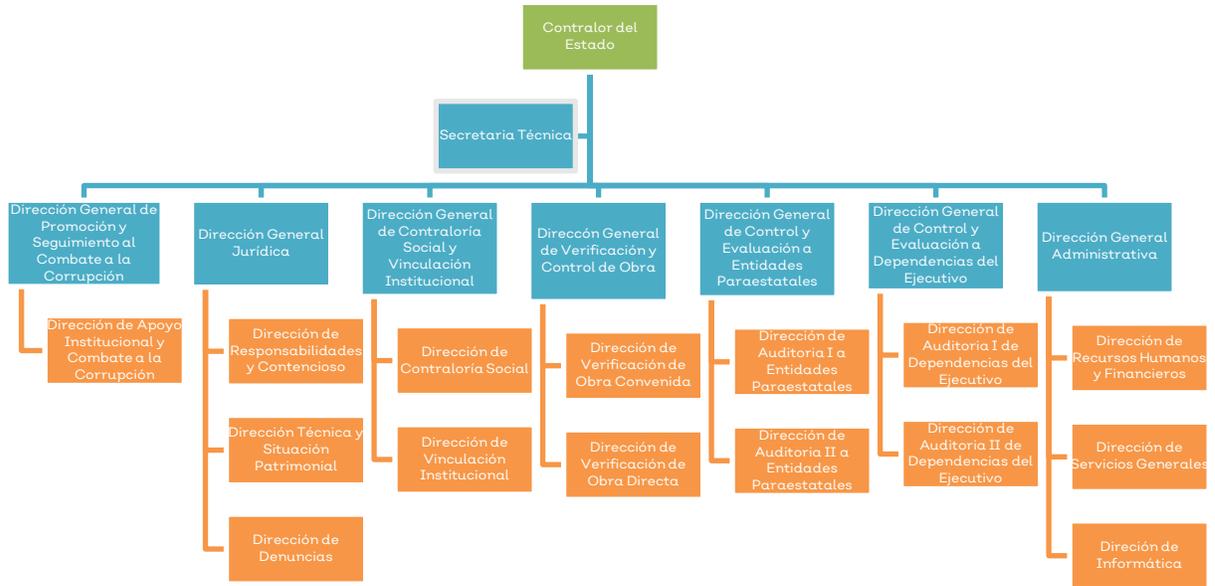
Contraloría del Estado de Jalisco

Adscripción	Básica	Media Superior	Superior	Superior en trámite	Maestría	Total
Despacho del Contralor		2	13	6		21
Dir. de Promoción y Seguimiento al Combate a la Corrupción		2	7	2		11
Dir. de Auditoría I Dependencias del Ejecutivo		1	28	1	1	31
Dir. de Auditoría I Entidades Paraestatales		1	15	2	2	20
Dir. de Auditoría II de Dependencias del Ejecutivo		1	9	1		11
Dir. de Auditoría II de Entidades Paraestatales			13	2	1	16
Dir. de Contraloría Social		1	6	2		9
Dir. de Denuncias	1	1	8			10
Dir. de Informática		4	2			7
Dir. de Recursos Humanos y Financieros		5	2	2	1	9
Dir. de Responsabilidades y Contencioso	3	4	17	4		28
Dir. de Verificación Convenida		6	56	16	10	88
Dir. de Verificación de Obra Directa	1	4	7	1	3	16
Dir. de Vinculación Institucional		1	4	4		9
Dir. Gral. de Control y Evaluación a Entidades Paraestatales		1	9	4		14
Dir. Gral. Administrativa		2	3			5
Dir. Gral. de Contraloría Social y Vinculación Institucional			8	4		12
Dir. Gral. de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo		2	9			11
Dir. Gral. de Promoción y Seguimiento al Combate a la Corrupción	1	2	5	1		9
Dir. Gral. de Verificación y Control de Obra	1	8	3	1	1	14
Dir. Gral. Jurídica	1	4	15	6	1	27
Dir. Técnica y Situación Patrimonial		4	9			13
Secretaría Técnica		1	2			3
Total	8	57	250	59	20	394

Tabla 3. Servidores públicos por área de adscripción y nivel de estudios de la Contraloría del Estado 2019

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General Administrativa de la Contraloría del Estado 2019.

Figura 2. Estructura organizacional de la Contraloría del Estado de Jalisco 2019



Fuente: Elaboración propia con base a lo establecido en el Reglamento Interno de la Contraloría del Estado. 2019

Recursos humanos

La distribución de empleados que se muestra en la siguiente tabla incluye a los empleados que se encuentran contratados por Prestadores de Servicios Profesionales pagados a través del Recurso del 5 al Millar Federal y Estatal, así como los empleados de Plantilla, así mismo, en esa misma tabla se muestra el sueldo neto de los puestos mostrando el mínimo y el máximo percibido por las personas que desempeñan puestos similares o iguales.

En el anexo 1. se muestra los nombramientos de puestos desempeñados en la institución conforme al género y sus remuneraciones en mínimos y máximos al año 2019.

Recursos financieros

A continuación, se presenta el comparativo en el Presupuesto de Egresos por partida presupuestaria para los años 2018 – 2019. Del mismo, se puede observar cómo del año 2018 al 2019 el presupuesto anual sólo aumentó poco más de 3.890 millones de

pesos, así mismo, se puede observar que hubo disminuciones en presupuesto a las partidas relacionadas a servicios personales, bienes muebles, inmuebles e intangibles, así como a materiales y suministros.

Tabla 4. Comparativo del Presupuesto de Egresos 2018 – 2019 de la Contraloría del Estado de Jalisco

PARTIDA		PRESUPUESTO APROBADO	
NÚMERO	CONCEPTO	2018	2019
18	CONTRALORÍA DEL ESTADO	\$ 109,993,282.00	\$ 113,883,905.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 98,660,537.00	\$ 101,542,604.00
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 58,504,702.00	\$ 60,876,346.00
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 9,979,851.00	\$ 10,434,571.00
1400	Seguridad Social	\$ 17,692,321.00	\$ 18,521,412.00
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 651,376.00	\$ 651,376.00
1600	Previsiones	\$ 2,608,920.00	\$ 1,898,490.00
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$ 9,223,367.00	\$ 9,160,409.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,863,565.00	\$ 2,911,251.00
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 620,723.00	\$ 665,719.00
2200	Alimentos y utensilios	\$ 335,000.00	\$ 304,594.00
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$ 132,333.00	\$ 105,332.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$ 58,000.00	\$ 59,000.00
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 1,367,509.00	\$ 1,566,605.00
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$ 90,000.00	\$ -
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 260,001.00	\$ 210,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 7,620,088.00	\$ 8,773,551.00
3100	Servicios Básicos	\$ 2,206,236.00	\$ 2,421,534.00
3200	Servicios de arrendamiento	\$ 611,707.00	\$ 633,364.00
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y otros servicios	\$ 149,000.00	\$ 203,000.00
3400	Servicios Financieros, Bancarios y comerciales	\$ 18,503.00	\$ 27,000.00
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ 1,618,397.00	\$ 1,709,578.00
3700	Servicios de traslado y viáticos	\$ 541,000.00	\$ 645,000.00
3800	Servicios Oficiales	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
3900	Otros servicios generales	\$ 2,467,245.00	\$ 3,126,075.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
4400	Ayudas sociales	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 839,092.00	\$ 646,499.00
5100	Mobiliario y equipo de administración	\$ 440,090.00	\$ 337,499.00
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 40,001.00	\$ 40,000.00
5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 10,001.00	\$ 10,000.00
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 349,000.00	\$ 259,000.00

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General Administrativa de la Contraloría 2019.

Servicios generales

En la siguiente tabla se muestran los activos fijos de la Contraloría del Estado de Jalisco respecto al año 2019, en donde se puede observar la cantidad de los mismos, su estado y si éste es prestado o propiedad de la institución.

Tabla 5. de activos fijos de la Contraloría del Estado de Jalisco 2019.

Activos fijos	Cantidad	Estado	Arrendamiento o propiedad de la Contraloría
Oficina operativa (Av. Vallarta #1252; Col. Americana)	1	Bueno	Préstamo
Oficina operativa (Calle Independencia #100; Col. Centro)	1	Bueno	Préstamo
Vehículos federales	42	Bueno	Asignados a la Contraloría, propiedad de la SHCP
Vehículos estatales	34	Regular	Asignados a la Contraloría propiedad de la SHCP
Almacenes	2	Bueno	Préstamo

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General Administrativa de la Contraloría del Estado 2019.

Tecnologías de información y comunicación

El objetivo de este apartado es mostrar la situación actual en cuanto a los equipos y servicios con los que cuenta la Contraloría para el acceso y uso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, por tal motivo en la tabla 6. se muestran los activos fijos e inventarios del Sistema de Control de bienes del año 2019, así mismo se adjunta en el tabla 7. la relación de las visitas anuales a la página web oficial de la Contraloría del Estado del periodo 2015 – 2018.

Tabla 6. Activos fijos e inventarios del Sistema de Control de bienes del año 2019.

Tipo de bien	Cantidad
Lap top	122
C.P.U.	124
Multifuncional	14
Impresora	80
Teléfono	71
Monitor	135

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General Administrativa de la Contraloría 2019

Tabla 7. Visitas anuales a la página web oficial de la Contraloría del Estado 2015 – 2018

Página Web	2015	2016	2017	2018
https://ce.jalisco.gob.mx/	162,956	178,535	147,825	291,920

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Área de Informática de la Contraloría 2019

Cabe mencionar que en el año 2018 se migro todo el sistema del SICAF al SICOB, por lo que no es posible conocer inventarios previos. Así mismo, la Contraloría del Estado cuenta con un total de 10 servidores, entre ellos se encuentran: 3- HP Proliant DL385 G7, 1- HP Proliant ML-150 G6, 5- HP Workstation XW4600 y 1 – Lanix Titan HX 4320.

Procesos

La Contraloría del Estado de Jalisco al año 2019 cuenta con 14 softwares y plataformas que ayudan a aumentar la eficiencia en los procesos, trámites y responsabilidades de las atribuciones normativas. En el Tabla 8. se presentan los procesos automatizados, las tecnologías de información y comunicación utilizadas y el estatus en el que se encuentran. Además de los softwares y plataformas la Contraloría también cuenta con 5 sitios web para la optimización de procesos y atribuciones normativas. Con ello, se busca alcanzar mejores resultados en beneficio de usuarios y ciudadanos. En el Tabla 9. se presenta los sitios web que la Contraloría utiliza para cumplir con algunas de sus atribuciones normativas.

Tabla 8. Software y plataformas de la Contraloría del Estado de Jalisco 2019

Contraloría del Estado de Jalisco

No.	Nombre del proceso	Tecnología de información utilizada	Estatus
1	Control de documentos recibidos y enviados	Gestiona (sicg); https://gestion.jalisco.gob.mx/gestion	En operación
2	Registro de viáticos	Registro de viajes y viáticos de empleados; http://viatico.jalisco.gob.mx/login.aspx	En operación
3	Registro de servidores públicos con injerencia en procedimientos de compras con recurso estatal	Registro único de servidores públicos del estado de Jalisco (ruspej); http://contraloria.app.jalisco.gob.mx:8080/ruspej	En operación
4	Registro de servidores públicos con injerencia en procedimientos de compras con recurso federal	Registro único de servidores públicos (ruspef); 201.140.167.44:8277/ruspef/	En operación
5	Control y seguimiento del proceso de presentación de declaraciones patrimoniales y conflicto de interés	Plataforma de declaración de situación patrimonial y conflicto de interés (webdesipa y webpadrón); https://sepifape.jalisco.gob.mx/webdesipa/ y https://sepifape.jalisco.gob.mx/webpadron/login	En operación
6	Control y registros de sanciones	Sistema de servidores públicos y particulares sancionados (sisepps); https://contraloria.app.jalisco.gob.mx/sisepps/carta-no-sancion https://contraloria.app.jalisco.gob.mx/sisepps/inhabilitaciones	En operación
8	Registro de solicitudes de servicio en relación a problemas/fallas informáticas	Sistema de alta de servicios informáticos (sassin); http://10.14.1.5/sisaad/app/login/login.php	En operación
9	Registro de solicitudes de servicios generales y activos fijos	Sistema de alta de servicios generales (sasseg); http://10.14.1.5/sisaad/app/login/login.php	En operación
10	Préstamos del parque vehicular	Sistema de control de vehículos (sicov); http://10.14.1.5/sisaad/app/login/login.php	En operación
11	Registro de personal de plantilla	Plantilla; http://10.14.1.5/sisaad/app/login/login.php	En fase de pruebas
12	Registro de prestadores de servicios profesionales	Honorarios; http://10.14.1.5/sisaad/app/login/login.php	En fase de pruebas
13	Biblioteca virtual	Biblioteca virtual; http://10.14.1.5/biblioteca/ http://10.14.1.5/biblioteca/admin/users/login	En fase de pruebas
14	Generación del manifiesto de vínculos y relaciones (14)	Sistema de manifiestos de vínculos y relaciones y declaraciones de integridad y no colusión; https://contraloria.app.jalisco.gob.mx/mavirel/login	En fase de pruebas

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General Administrativa de la Contraloría 2019

Tabla 9. Sitios Web Contraloría del Estado de Jalisco al 2019

No.	URL	Objetivo	Administrador
1	https://ce.jalisco.gob.mx	Dar a conocer la función, actividades, objetivos, directorio de personal, organigrama y todo lo relacionado a Contraloría	Sria. de Administración
2	https://info.jalisco.gob.mx	Actualizar la información del personal en el directorio y Organigrama	Sria. de Administración
3	https://contraloriavirtual.jalisco.gob.mx/ccme	Dar a conocer las actividades, Eventos y Normatividad de la Comisión de Contralores Municipios-Estado	Contraloría del Estado
4	https://contraloriavirtual.jalisco.gob.mx/navega_transparencia	Difundir la información de Transparencia en Contraloría al público en general de una manera más sencilla. (En espera de fortalecimiento por parte del área de Transparencia para su publicación.)	Contraloría del Estado
5	http://10.14.1.5/intranet2/ (Intranet)	Página de red interna en la cual se proporciona información a todas las áreas, reportes de servicio técnico y servicios generales. Dar acceso al código de Ética, manuales, información general, formatos, cumpleaños, circulares, etc.	Contraloría del Estado

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General Administrativa de la Contraloría 2019

Transparencia y rendición de cuentas

Con el fin de garantizar los derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales se ha desarrollado un esquema de colaboración con base a la normatividad que determina la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco y el Reglamento Interior de la Contraloría del Estado. Para reducir la brecha entre la generación y entrega de información, así como la protección en las diferentes modalidades por las que cualquier persona puede solicitar información, se han definido responsabilidades comunes y específicas con las áreas generadoras que conservan, resguardan o administran información. Gracias a esto, se ha logrado atender en tiempo y forma las responsabilidades en materia de transparencia. Una muestra de la atención que se tiene con los solicitantes, se traduce en 300 solicitudes de acceso a la información

de diciembre 2018 a junio de 2019, como se observa en el anexo 2 del PICEJ 2018 – 2024.

Órgano Interno de Control

El control interno es un sistema integral que abarca acciones y procedimientos para vigilar y evaluar el desempeño de las operaciones de una institución. Su principal objetivo es coadyuvar al cumplimiento de objetivos institucionales y se lleva a cabo por medio de planes, métodos, programas, políticas y procedimientos. Además, se considera como la primera línea de defensa para salvaguardar los recursos públicos y prevenir actos de corrupción. Dicho de otra manera, el control interno busca que la administración de todos los recursos (tecnológicos, materiales, humanos y financieros) sea eficiente y eficaz.

Dentro de la Contraloría del Estado, se cuenta con un mecanismo que permite evaluar periódicamente los elementos de control de los diferentes componentes que componen el Sistema de Control Interno Institucional. Dicho mecanismo es compuesto por 5 componentes con 30 acciones de control:

1. Ambiente de control (8 acciones)
2. Administración de riesgos (4 acciones)
3. Actividades de control (11 acciones)
4. Información y comunicación (5 acciones)
5. Supervisión (2 acciones)

Tabla 10. Número de acciones en materia de Control Interno por Dirección de la Contraloría del Estado de Jalisco 2019

Responsable	Ambiente de control	Administración de riesgos	Actividades de control	Información y comunicación	Supervisión	Total
Áreas de Auditoría			1			1
Coordinación de Proyectos Estratégicos	1			1		2
Dir. Gral. Administrativa	5		5	1		11
Dir. Gral. de Contraloría Social y Vinculación			1			1
Dir. Gral. de Promoción y Seguimiento al Combate a la Corrupción	2	4	4	1	2	13
Dir. Gral. Jurídica				1		1
Unidad de Transparencia				1		1
Total	8	4	11	5	2	30

Fuente: Elaboración propia con información de la Dir. Gral. De Promoción y Seguimiento al Combate a la Corrupción 2019.

Contraloría Social

La Contraloría del Estado trabaja para estimular e incentivar la participación ciudadana a través de la Contraloría Social, por medio de acciones de promoción y vigilancia dirigido a beneficiarios, ciudadanía en general y servidores públicos, con el objetivo de que estos tengan una participación activa en las tareas de control y evaluación de la aplicación correcta de los recursos públicos traducidos en programas, acciones y obras de desarrollo social de los Gobiernos Federales y Estatales. Dentro de las actividades que se desarrollan son: capacitaciones, asesorías, así como recopilación de Informes y/o cédulas de Vigilancia de los comités de Contraloría Social. Al mes de julio del año 2019, se han instrumentaron 23 talleres de capacitación en materia de contraloría social, con la participación de 695 servidores públicos estatales como municipales.

Asimismo, la Contraloría del Estado en los programas estatales de desarrollo social, es la responsable de la validación de los documentos básicos de contraloría social

emitidos por las instancias normativas y de la verificación de las acciones de contraloría social realizadas. Se han validado 15 documentos básicos de contraloría social y se han efectuado 9 verificaciones, al mes de julio de 2019.

La Contraloría del Estado trabaja de manera conjunta con el Comité de Participación Social (CPS) en la realización de un diagnóstico situacional de la Contraloría Social en los municipios. A través de la Comisión de Contralores Municipios-Estado (CCM-E), se aplicó a los 125 municipios un cuestionario con el **objetivo de** identificar el estado que guardan las acciones y/o mecanismos de Contraloría Social en los recursos públicos municipales. Con estas respuestas se creará un informe situacional de Contraloría Social en los municipios, mismo que se presentará como parte del informe de actividades del Plan Anual de Trabajo 2019 del CPS.

Asimismo, se dio inicio con las actividades de la Red de Orientación en Contraloría Social para los Gobiernos Locales (ROCSGL), aplicando a los 125 municipios el Cuestionario Diagnóstico de Contraloría Social a través de la CCM-E, instrumento que permitirá conocer las acciones que realizan los gobiernos municipales en materia de Contraloría Social, identificando así las actividades de vigilancia por parte de los ciudadanos, actividades de Contraloría Social en los fondos del Ramo 33 y la existencia de áreas operativas para promover la Contraloría Social.

Lo que ha trascendido del año, la Contraloría del Estado como miembro activo de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F), ha participado en 2 Reuniones Nacionales y 1 Reunión Regional Centro-Occidente. Asimismo, como Secretaria Técnica de Jalisco ante la citada comisión, se promueve y da seguimiento a las líneas de acción y proyectos derivados del Plan Anual de Trabajo de la CPCE-F. Dentro de las actividades de la Comisión, esta Contraloría realizó en el primer semestre del año 2019, una campaña de difusión al interior del estado de Jalisco para promocionar el Premio Nacional de Contraloría Social y la convocatoria del Concurso Nacional de Transparencia en Corto.

La Contraloría del Estado en colaboración con la Asociación Civil “Mar Adentro de México”, realizaron la quinta edición del Congreso Estatal de Debates Inter-Prepas 2019, en el cual reunieron 120 alumnos de 13 escuelas preparatorias tanto públicas como privadas, con el fin de generar conciencia sobre la importancia de enterarse, mediante un análisis a fondo, de la coyuntura actual y en especial de la vigilancia, revisión y evaluación de las actividades de la administración pública y del ejercicio del gasto público, mientras mejoran sus habilidades de investigación, pensamiento profundo, reflexión, diálogo y liderazgo.

Adicionalmente, el proyecto infantil diseñado por esta Dependencia en coordinación con la Secretaría de Educación es la Tropa de los Valores; proyecto enfocado a la niñez jalisciense, que busca fomentar la cultura de la honestidad a través de cuentos didácticos, los cuales son protagonizados por los personajes infantiles que integran la Tropa de los Valores: María, Beto, Luna, Javier y su perro llamado Max, mismos que representan los valores de: Honestidad, Responsabilidad, Respeto, Solidaridad y Lealtad, respectivamente. Para su tercera edición (2019-2020), se tiene proyectado cubrir 25 escuelas primarias del Área Metropolitana de Guadalajara, actividades que darán inicio en el mes de agosto del año 2019.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

Para identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la Contraloría, se llevaron a cabo diversas encuestas internas de manera física y cuestionarios digitales, un representante de cada dirección se encargó de sistematizar las respuestas y éstas fueron utilizadas como insumos en un taller para la elaboración del siguiente FODA. Aproximadamente 160 servidores públicos participaron en el taller para la identificación del FODA de esta institución.

Tabla II. Matriz de análisis FODA de la Contraloría del Estado de Jalisco 2019

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Personal con experiencia y vocación de servicio. • Liderazgo de puestos directivos. • Facultad de la Contraloría para designar a los Titulares de los OICs. • Simplificación de los trámites que brinda la Contraloría a la ciudadanía. • Trabajo en equipo. • Herramientas novedosas para prevenir la corrupción. • Ambiente laboral favorable. • Continuidad de la Titular, Puestos Directivos y Proyectos Ejecutivos. • Ingreso y expedición de oficios en tiempo y forma. • Profesionalismo y compromiso para el alcance de objetivos. • Compromiso con la transparencia. • Diversidad de perfiles y profesiones. • Dependencia gubernamental aceptada por la ciudadanía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultad para adaptarse al cambio. • Manuales de procedimientos pendientes de aprobar para su actualización. • Personal insuficiente para cumplir con todas las atribuciones de la Contraloría. • Desconocimiento interno sobre las actividades que desempeñan otras direcciones y áreas. • Distribución del personal en dos edificios. • Insuficiente mobiliario y servicios en las instalaciones de trabajo (equipo de cómputo, muebles, vehículos nuevos, internet de calidad). • Reglamento interno pendiente de aprobación. • Ausencia de una plataforma digital para la coordinación adecuada con los OICs. • Bajo uso de las TICs (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en los procesos. • Falta de capacitación focalizada a las y los servidores públicos. • Poca comunicación entre direcciones y áreas.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • La coyuntura nacional en la agenda anticorrupción y fiscalización que puede beneficiar a la Contraloría. • Mayor utilización de las TICs para innovar en procesos internos y externos. • Disposición de ONGs nacionales e internacionales para hacer trabajos colaborativos en la mejora de la gestión gubernamental. • Creación de leyes nuevas con la Reforma 20 que abonaran a los objetivos de la Contraloría. • Disposición del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) para la elaboración de políticas públicas en temas anticorrupción. • Vinculación y coordinación interinstitucional debido a las funciones del SEA. • Credibilidad de la sociedad en la dependencia. • Existe la posibilidad de tener una coordinación y colaboración directa con los OICs de las dependencias y entidades estatales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los temas políticos dificultan el actuar. • Recortes presupuestales que afectan la operatividad. • Falta de coordinación entre los organismos que tratan temas de faltas administrativas graves. • Desinterés de las Dependencias y Entidades para dar seguimiento a las observaciones y temas que tienen colaboración con la Contraloría. • Insuficiente presupuesto y estructura de los OICs pertenecientes a dependencias y entidades. • Obstrucción del acceso a la información de las entidades y dependencias. • Lagunas jurídicas que dificultan el cumplimiento de funciones de la Contraloría. • Descalificación mediática de la Contraloría por responsabilidades que no le competen. • Exceso de actividades y atribuciones de la Contraloría sin un aumento significativo de personal y equipo para operar. • Existencia de Comités de Ética que no operan efectivamente. • Desconocimiento generalizado sobre las atribuciones que le competen a la Contraloría del Estado.

Fuente: elaboración propia con información de las Direcciones Generales de la Contraloría del Estado 2019

Derivado de éste análisis, se identificaron diversas acciones que pueden ser implementadas desde la Contraloría para disminuir las amenazas y debilidades y potencializar las fortalezas y oportunidades. Si bien algunas situaciones como el presupuesto y la falta de interés de otros organismos para tener una mejor coordinación son difíciles de influir, existen otras situaciones en las que sí se puede intervenir para mejorar el desempeño de las funciones de la dependencia. Estas acciones tienen que ver con el uso de las TICs, la capacitación de servidores públicos, esfuerzos de vinculación interinstitucional, participación en reformas de ley, participación en proyectos internacionales, fortalecer la articulación con los OICs, realizar comunicación social sobre las acciones y funciones de la Contraloría, mejorar la comunicación interna, aprobar reglamentos y manuales pendientes, fortalecer la transparencia, promover los mecanismos de participación ciudadana, entre otras acciones que se expondrán con mayor detalle en el apartado de objetivos institucionales.



V. Apartado estratégico



V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

Para definir los objetivos institucionales, se tomó como punto de partida el análisis FODA anterior, de manera que los objetivos buscarán maximizar las Fortalezas y Oportunidades, o bien disminuir las Debilidades y neutralizar las Amenazas. Asimismo, se tomaron en cuenta los resultados generales esperados para el año 2024 del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo en los temas correspondientes de Administración Pública y Política de Integridad y Control Interno, ambos del eje 5 llamado “Gobierno efectivo e integridad pública”. Del mismo modo, para armonizar los distintos mecanismos de planeación institucional, también fueron tomados en cuenta los programas, componentes y actividades trabajados en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020. Con esto se busca que cada Dirección General de la Contraloría esté alineada con un Objetivo Institucional que posteriormente pueda justificar su presupuesto programado para el siguiente año fiscal.

Tabla 12. Objetivos Institucionales por Direcciones Generales de la Contraloría del Estado de Jalisco 2019

No.	Dirección	Objetivo Institucional
1	Dirección General Administrativa	Fortalecer la efectividad de la administración de los recursos de la institución mediante un modelo de gestión basado en resultados
2	Dirección General de Control y Evaluación a Entidades Paraestatales	Mejorar el funcionamiento del Control Interno para un óptimo desempeño administrativo mediante la realización de auditorías y participación en los órganos colegiados encargados de vigilar el ejercicio de los recursos públicos
3	Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo	Mejorar el funcionamiento del Control Interno para un óptimo desempeño administrativo mediante la realización de auditorías y participación en los órganos colegiados encargados de vigilar el ejercicio de los recursos públicos
4	Despacho del Contralor	Crear estrategias colaborativas para el cumplimiento de objetivos institucionales mediante la programación, seguimiento y evaluación de las acciones correspondientes a las atribuciones de la Contraloría

No.	Dirección	Objetivo Institucional
5	Dirección General de Verificación y Control de Obra	Asegurar el control, la verificación y el seguimiento a las obras públicas, mediante auditorías y verificaciones realizadas
6	Dirección General Jurídica	Aplicar el control administrativo mediante la representación legal, atención y seguimiento a los procesos jurídicos de y en contra de la Contraloría del Estado
7	Dirección General de Contraloría Social y Vinculación Institucional	Promover la participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas con el objetivo de fortalecer en la sociedad la cultura de la legalidad y los valores a través de proyectos de Contraloría Social y Vinculación Institucional.
8	Dirección General de Promoción y Seguimiento al Combate a la Corrupción	Prevenir hechos de corrupción a través de los diversos mecanismos de prevención e instrumentos de rendición de cuentas en la Administración Pública del Estado

Fuente: Elaboración propia con información de las Direcciones Generales de la Contraloría del Estado 2019

Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

En este apartado se establece el conjunto de proyectos y acciones para dar cumplimiento a los objetivos institucionales establecidos, cabe mencionar que la Contraloría del Estado de Jalisco no cuenta con algún programa público, sólo lleva a cabo aquellas acciones que cumplan con las atribuciones normativas.

Tabla 13. Alineación de programas y acciones con los objetivos institucionales

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos (enfoque estratégico)
Fortalecer la efectividad de la administración de los recursos de la institución mediante un modelo de gestión basado en resultados	Regularizar la plantilla laboral para mejorar la eficiencia institucional
	Capacitar al personal de la Contraloría y a los Organismos Públicos del Poder Ejecutivo
	Optimizar los bienes muebles e inmuebles adquiridos
Mejorar el funcionamiento del Control Interno para un óptimo desempeño administrativo mediante la realización de	Realizar auditorías de control y evaluación a las Dependencias de Gobierno, Organismos Públicos Descentralizados, Desconcentrados y Fideicomisos

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos (enfoque estratégico)
auditorías y participación en los órganos colegiados encargados de vigilar el ejercicio de los recursos públicos	Asistir a los Comités de Adquisiciones y Juntas de Gobierno.
Crear estrategias colaborativas para el cumplimiento de objetivos institucionales mediante la programación, seguimiento y evaluación de las acciones correspondientes a las atribuciones de la Contraloría	Atención y seguimiento otorgado a los documentos recibidos y expedidos por la Contraloría del Estado.
	Implementación de estrategias de planeación, seguimiento, evaluación e innovación en y por la Contraloría del Estado
	Desarrollar acciones conjuntas con los Órganos Internos de Control municipales para el fortalecimiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental
	Brindar atención a los temas vinculados con la sociedad civil, las instituciones y la ciudadanía en general
Asegurar el control de verificación y seguimiento a las obras públicas, mediante auditorías y verificaciones realizadas	Verificar la ejecución de la obra pública estatal, así como a los servicios relacionados con la misma.
	Realizar auditorías a fideicomisos y programas federales convenidos, ejecutados y/o en proceso
	Verificar el proceso de adjudicación de contratos de obra pública con recursos estatales y federales
	Capacitar a los Organismos Gubernamentales sobre los instrumentos de control (BESOP).
Aplicar el control administrativo mediante la representación legal, atención y seguimiento a los procesos jurídicos de y en contra de la Contraloría del Estado	Representar jurídicamente a la Contraloría del Estado en todos los actos, procedimientos y asuntos administrativos relacionados a ella.
	Revisar los sistemas electrónicos o físicos de sanciones, denuncias y procedimientos de responsabilidad administrativa
	Elaborar documentos que fortalezcan el Sistema de Control y Evaluación Gubernamental
	Monitorear las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses presentadas a la Contraloría del Estado.
	Capacitar a los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública del Estado y a los particulares en el ámbito de competencia de la Contraloría
Promover la participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas con el objetivo de fortalecer en la sociedad la cultura de la legalidad y los valores a través de proyectos de Contraloría Social y Vinculación Institucional	Implementar programas y convenios para la participación y vigilancia ciudadana y vinculación institucional bajo los principios de los derechos humanos y perspectiva de género.
	Coordinar acciones de Contraloría Social conforme de la normatividad aplicable.
Prevenir hechos de corrupción a través de los diversos mecanismos de prevención e instrumentos de rendición de cuentas en	Implementar acciones de coordinación y seguimiento en materia de ética, conducta, prevención de conflictos de interés y reglas de integridad

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos (enfoque estratégico)
la Administración Pública del Estado	Realizar acciones para la correcta administración y control del Sistema de Manifiestos de Vínculos y Relaciones, así como para las Declaraciones de Integridad y No Colusión.
	Desarrollar acciones para la administración y control del Sistema de Testigo Social.
	Implementar acciones en materia de Control Interno.

Fuente: Elaboración propia con información de las Direcciones Generales de la Contraloría del Estado 2019

Tabla 14. Descripción de los proyectos y acciones de la Contraloría del Estado

#	Nombre de la intervención estratégica	Tipo	Descripción
1	Regularizar la plantilla laboral para mejorar la eficiencia institucional	Acción	Mantener actualizada la base de datos de la plantilla laboral y buscar los mejores perfiles para un óptimo funcionamiento de la institución.
2	Capacitar al personal de la Contraloría y a los Organismos Públicos del Poder Ejecutivo	Acción	Capacitar a los servidores públicos en materia de Control Interno, ética, Contraloría Social, auditorías y demás funciones que le correspondan a la Contraloría.
3	Optimizar los bienes muebles e inmuebles adquiridos	Acción	Mantener en buen estado de recibimiento los bienes muebles e inmuebles de la Contraloría a través del mantenimiento y control de uso.
4	Realizar auditorías de control y evaluación a las Dependencias de Gobierno, Organismos Públicos Descentralizados, Desconcentrados y fideicomisos	Acción	Ejecución de auditorías programadas a Dependencias, Organismos Públicos Descentralizados, Desconcentrados, Fideicomisos y supervisiones a Entregas de Recepción y apertura de sobres SEPAF. Así como coordinar los programas de trabajo con los OICs y unificar formatos conforme a la Guía de Auditoría.
5	Participar en los Comités de Adquisiciones y Juntas de Gobierno	Acción	Participar en el buen desarrollo de las sesiones, brindando comentarios y/o sugerencias que apoyen al fortalecimiento de la toma de decisiones de los Comités de Adquisiciones y Juntas de Gobierno de las Dependencias, Organismos Públicos Descentralizados y Desconcentrados.
6	Atención y seguimiento otorgado a los documentos recibidos y expedidos por la Contraloría del Estado	Proyecto	Coordinar y supervisar el control de documentos ingresados y expedidos por la Contraloría y turnados para firma del Contralor del Estado.
7	Implementación de estrategias de planeación, seguimiento, evaluación e innovación en y por la Contraloría del Estado	Proyecto	Desarrollar una planeación estratégica, seguimiento, evaluación e innovación con las Direcciones de la Contraloría y demás Organismos para el cumplimiento de objetivos institucionales.
8	Desarrollar acciones conjuntas con los Órganos Internos de Control municipales para el fortalecimiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental	Proyecto	Realizar acciones conjuntas con los OICs municipales por medio de sesiones ordinarias en donde son capacitados en diferentes temas que les competen.
9	Brindar atención a los temas vinculados con la sociedad civil, las instituciones y la ciudadanía en general	Acción	Brindar seguimiento puntual de los temas que le competen a la Contraloría con sociedad civil, instituciones y ciudadanía.

#	Nombre de la intervención estratégica	Tipo	Descripción
10	Verificar la ejecución de la obra pública estatal, así como a los servicios relacionados con la misma	Acción	Programación de verificaciones que contribuyen a la vigilancia de la inversión pública a través de las revisiones físicas y documentales.
11	Realizar auditorías a fideicomisos y programas federales convenidos, ejecutados y/o en proceso	Acción	Coordinación del programa de auditorías, atención y seguimiento a las observaciones realizadas a los municipios.
12	Verificar el proceso de adjudicación de contratos de obra pública con recursos estatales y federales	Acción	Asesorar y dar opinión técnica a los Organismos y municipios sobre sus procesos de adjudicación.
13	Capacitar a los Organismos Gubernamentales sobre los instrumentos de control (BESOP).	Acción	Brindar atención a los organismos y personal que solicite capacitación sobre los instrumentos de control BESOP
14	Representar jurídicamente a la Contraloría del Estado en todos los actos, procedimientos y asuntos administrativos relacionados a ella.	Acción	Comparecer en representación legal a la Contraloría mediante demandas, amparos, procedimientos, reconveniones y todos aquellos procesos judiciales que la involucran,
15	Elaborar documentos que fortalezcan el Sistema de Control y Evaluación Gubernamental.	Proyecto	Formular y revisar los anteproyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, manuales, convenios y contratos de la competencia de la Contraloría.
16	Revisar los sistemas electrónicos o físicos de sanciones, denuncias y procedimientos de responsabilidad administrativa	Acción	Llevar el registro de los procedimientos de responsabilidad administrativa y sanciones impuestos a los servidores públicos.
17	Monitorear las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses presentadas a la Contraloría del Estado	Proyecto	Coordinar la recepción, registro y control de las Declaraciones Patrimoniales y de Intereses.
18	Capacitar a los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública del Estado y a los particulares en el ámbito de competencia de la Contraloría	Acción	Asesorar jurídicamente a particulares, servidores públicos y a los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la administración pública del Estado.
19	Implementar programas y convenios para la participación y vigilancia ciudadana y vinculación institucional bajo los principios de los derechos humanos y perspectiva de género.	Proyecto	Promover convenios, acuerdos y programas con entes públicos, órdenes de gobierno, instituciones privadas y otros organismos, para coordinar, desarrollar e implementar proyectos institucionales con el objetivo de fomentar la cultura de la legalidad y valores y en la población del estado de Jalisco.
20	Coordinar acciones de Contraloría Social conforme de la normatividad aplicable.	Acción	Planear, promover, asesorar y coordinar la figura de contraloría social en las acciones de gobierno de la Administración Pública Estatal.
21	Implementar acciones de coordinación y seguimiento en materia de ética, conducta, prevención de conflictos de interés y reglas de integridad	Proyecto	Impartir capacitaciones, conformar Comités, recibir denuncias, brindar seguimiento y evaluación en materia de Ética, Conducta, Prevención de Conflicto de Interés en las dependencias, entidades estatales y municipios.
22	Realizar acciones para la correcta administración y control del Sistema de Manifiestos de Vínculos y Relaciones, así como para las Declaraciones de Integridad y No Colusión	Proyecto	Recibir y registrar los Manifiestos y las Declaraciones de Integridad y No Colusión, así como la revisión de sus procedimientos.
23	Desarrollar acciones para la administración y control del Sistema de Testigo Social	Proyecto	Asesorar y designar a los particulares que tengan interés en acreditarse como Testigo Social, así como brindar seguimiento a las observaciones derivadas de su participación.



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

SDFSFS

Tabla 15. Alineación de programas presupuestarios a los objetivos institucionales y a los programas públicos, proyectos y acciones

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos (enfoque estratégico)	Programa Presupustal
Fortalecer la efectividad de la administración de los recursos de la institución mediante un modelo de gestión basado en resultados	Regularizar la plantilla laboral para mejorar la eficiencia institucional	Fortalecimiento Administrativo y de Recursos Humanos de la Contraloría
	Capacitar al personal de la Contraloría y a los Organismos Públicos del Poder Ejecutivo	
	Optimizar los bienes muebles e inmuebles adquiridos	
Mejorar el funcionamiento del Control Interno para un óptimo desempeño administrativo mediante la realización de auditorías y participación en los órganos colegiados encargados de vigilar el ejercicio de los recursos públicos	Realizar auditorías de control y evaluación a las Dependencias de Gobierno, Organismos Públicos Descentralizados, Desconcentrados y Fideicomisos	Realización de Auditorías a las Entidades Públicas Descentralizadas y Fideicomisos
	Asistir a los Comités de Adquisiciones y Juntas de Gobierno.	Realización de Auditorías a Dependencias, OPD's Sector Salud y Entidades Desconcentradas del Ejecutivo
Crear estrategias colaborativas para el	Atención y seguimiento otorgado a los documentos recibidos y expedidos por la Contraloría del Estado.	Despacho del Contralor

Contraloría del Estado de Jalisco

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos (enfoque estratégico)	Programa Presupustal
<p>cumplimiento de objetivos institucionales mediante la programación, seguimiento y evaluación de las acciones correspondientes a las atribuciones de la Contraloría</p>	<p>Implementación de estrategias de planeación, seguimiento, evaluación e innovación en y por la Contraloría del Estado</p> <p>Desarrollar acciones conjuntas con los Órganos Internos de Control municipales para el fortalecimiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental</p> <p>Brindar atención a los temas vinculados con la sociedad civil, las instituciones y la ciudadanía en general</p>	
<p>Asegurar el control de verificación y seguimiento a las obras públicas, mediante auditorías y verificaciones realizadas</p>	<p>Verificar la ejecución de la obra pública estatal, así como a los servicios relacionados con la misma.</p> <p>Realizar auditorías a fideicomisos y programas federales convenidos, ejecutados y/o en proceso</p> <p>Verificar el proceso de adjudicación de contratos de obra pública con recursos estatales y federales</p> <p>Capacitar a los Organismos Gubernamentales sobre los instrumentos de control (BESOP).</p>	<p>Verificación de Obra Pública del Estado</p>
<p>Aplicar el control administrativo mediante la representación legal, atención y seguimiento a los procesos jurídicos de y en contra de la Contraloría del Estado</p>	<p>Representar jurídicamente a la Contraloría del Estado en todos los actos, procedimientos y asuntos administrativos relacionados a ella.</p> <p>Revisar los sistemas electrónicos o físicos de sanciones, denuncias y procedimientos de responsabilidad administrativa</p> <p>Elaborar documentos que fortalezcan el Sistema de Control y Evaluación Gubernamental</p> <p>Monitorear las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses presentadas a la Contraloría del Estado.</p> <p>Capacitar a los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública del Estado y a los particulares en el ámbito de competencia de la Contraloría</p>	<p>Prosecución de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción</p>
<p>Promover la participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas con el objetivo de fortalecer en la sociedad la cultura de la legalidad y los valores a través de proyectos de Contraloría Social y Vinculación Institucional</p>	<p>Promover programas y convenios de colaboración en materia de Contraloría Social y Vinculación Institucional derivados de Proyectos Institucionales con Organismos Públicos y privados</p> <p>Desarrollar acciones por parte de Contraloría Social conforme a la definición de Criterios del Consejo de Participación Ciudadana y Popular</p>	<p>Control Preventivo, Transparencia y Fiscalización de los Recursos Públicos</p>
<p>Prevenir hechos de corrupción a través de</p>	<p>Implementar acciones de coordinación y seguimiento en materia de ética, conducta, prevención de conflictos de interés y reglas de</p>	<p>Prevención de las Prácticas de</p>

Contraloría del Estado de Jalisco

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos (enfoque estratégico)	Programa Presupostal
los diversos mecanismos de prevención e instrumentos de rendición de cuentas en la Administración Pública del Estado	integridad Realizar acciones para la correcta administración y control del Sistema de Manifiestos de Vínculos y Relaciones, así como para las Declaraciones de Integridad y No Colusión. Desarrollar acciones para la administración y control del Sistema de Testigo Social. Implementar acciones en materia de Control Interno.	Corrupción en la Administración Pública del Estado de Jalisco

Fuente: Elaboración propia

VII. Bibliografía

- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2019). Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 - 2024 - Visión 2030. Julio 2019 , de Secretaría General de Gobierno Sitio web: https://plan.jalisco.gob.mx/sites/default/files/2019-06/Plan-Estatal-de-Gobernanza-y-Desarrollo-de-Jalisco_v2.pdf
- Transparencia Internacional. (2009). The Anti-Corruption Plain Language Guide . Julio 2019, de Transparencia Internacional Sitio web: https://www.transparency.org/whatwedo/publication/guia_de_lenguajeclaro_sobre_lucha_contra_la_corrupción
- Auditoría Superior de la Federación y Secretaría de la Función Pública. (2014). Marco Integrado de Control Interno. Julio 2019 , de ASF, SFP Sitio web: https://www.asf.gob.mx/uploads/176_Marco_Integrado_de_Control/Marco_Integrado_de_Cont_Int_leyen.pdf

Leyes

- Constitución Política del Estado de Jalisco, Periódico Oficial del Estado de Jalisco, Jalisco, México, 8 de julio de 1917
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, Periódico Oficial del Estado de Jalisco, Jalisco, México, 27 de febrero de 2013
- Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco, Periódico Oficial del Estado de Jalisco, Jalisco, México, 9 de febrero de 2017
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, Periódico Oficial del Estado de Jalisco, Jalisco, México, 18 julio de 2017.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas, Diario Oficial de la Federación, Ciudad de México, México, 18 de julio de 2016.
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, Periódico Oficial del Estado de Jalisco, Jalisco, México, 26 de Septiembre de 2017.
- Acuerdo del Gobernador del Estado mediante el cual se expide el reglamento de la ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, para el poder ejecutivo del Estado de Jalisco, Periódico Oficial del Estado de Jalisco, Jalisco, México, 18 de marzo de 2017.

VIII. Directorio

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado
Av. Vallarta 1252, Col. Americana
01 (33) 1543-9470 / Ext. 50728
maria.brito@jalisco.gob.mx

Lic. Karla Isabel Rangel Isas
Secretaria Técnica
Av. Vallarta No. 1252, Colonia Americana
01 (33) 1543-9470 / Ext. 50723
Karla.rangel@jalisco.gob.mx

Lic. Martha Verónica Quirarte Briseño
Coordinadora General de Proyectos
Av. Vallarta No. 1252, Colonia Americana
01 (33) 1543-9470 / Ext. 50703
veronica.quirarte@jalisco.gob.mx

Lic. Héctor Antuna Sánchez
Director General de Promoción y
Seguimiento al Combate a la Corrupción
Av. Vallarta No. 1252, Colonia Americana
01 (33) 1543-9470 / Ext. 50719
hector.antuna@jalisco.gob.mx

Mtro. Fernando Radillo Martínez Sandoval
Director General Jurídico
Av. Vallarta No. 1252, Colonia Americana
01 (33) 1543-9470 / Ext. 50735
fernando.radillo@jalisco.gob.mx

Lic. Natalia Garza Gallo
Directora General de Contraloría Social y
Vinculación Institucional
Calle Independencia No. 100, Col. Centro
Zona Centro 01 (33) 36 68 16 37 / Ext. 31637
natalia.garza@jalisco.gob.mx

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control
de Obra
Calle Independencia No. 100, Col. Centro
Zona Centro
01 (33) 1543-9470 / Ext. 31135
luis.nino@jalisco.gob.mx

Lic. José Luis Ayala Ávalos
Director General de Control y Evaluación a
Entidades Paraestatales
Calle Independencia No. 100, Col. Centro
Zona Centro
01 (33) 36681633 / Ext. 31163
joseluis.ayala@jalisco.gob.mx

L. C. P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Dir. Gral. de Control y Evaluación a
Dependencias del Ejecutivo
Calle Independencia No. 100, Col. Centro
Zona Centro
01 (33) 36 68 16 34 / Ext. 31151
alvaro.rios@jalisco.gob.mx

Lic. Neyra Josefa Godoy Rodríguez
Directora General Administrativa
Calle Independencia No. 100, Col. Centro
Zona Centro
01 (33) 36 68 16 24 / Ext. 31624
neyra.godoy@jalisco.gob.mx

IX. Anexos

Anexo 1. Nombramientos de puestos desempeñados conforme al género y sus remuneraciones en mínimos y máximos en la Contraloría del Estado 2019.

Nombramiento	H	M	Total	Sueldo	
				Mínimo	Máximo
Abogado especializado	6	5	11	\$ 12,380.62	\$ 12,561.58
Administrador de sistemas	1	0	1	\$ 14,476.65	
Analista	7	11	18	\$ 10,441.11	\$ 14,611.61
Auditor	128	79	207	\$ 12,314.11	14,685.26
Archivista	1		1	\$ 9,628.31	
Administrativo especializado	13	1	14	\$ 11,569.49	12,131.24
Auxiliar administrativo	5	4	9	\$ 8,607.68	\$ 9,965.56
Capturista	0	2	2	\$ 9,924.84	\$ 10,093.54
Contador a	0	1	1	\$ 12,561.58	
Contralor del estado	0	1	1	\$ 83,175.14	
Coordinación	19	16	35	\$ 12,400.01	\$ 31,179.17
Dirección	11	7	18	\$ 25,503.17	\$ 43,803.84
Jefe de soporte técnico	1	0	1	\$ 14,476.65	
Notificador	1	0	1	\$ 9,695.80	
Secretaria de dirección de área	2	11	13	\$ 10,727.64	\$ 10,795.13
Secretaria auxiliar	0	5	5	\$ 9,965.56	
Recepcionista	0	1	1	\$ 9,921.69	
Supervisor de auditores	26	19	45	\$ 12,807.14	18,182.70
Técnico especializado a	1		1	\$ 11,981.75	
Secretaria de dirección general	0	8	8	\$ 11,535.76	\$ 11,738.19
Secretario técnico d	0	1	1	\$ 27,292.64	
Total	222	172	394	-	-

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General Administrativa de la Contraloría del Estado 2019.

Anexo 2. Total de solicitudes de información recibidas en la Contraloría del Estado de Jalisco, diciembre 2018 a junio 2019

Reporte de solicitudes de información	2018	2019						
	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Totales
Medio de presentación								
Física	1	1	0	0	1	0	0	3
Vía Infomex - PNT	12	38	50	47	20	27	18	212
Vía electrónica distinta a Infomex - PNT	10	8	28	22	11	24	20	123
Total de solicitudes recibidas este mes	23	47	78	69	32	51	38	338
Incompetencia								
Solicitudes derivadas por incompetencia	0	10	17	16	10	7	10	70
Total de solicitudes de información para resolución	23	37	61	53	22	44	28	268
Solicitudes de información resueltas								
Afirmativa (Procedente)	23	35	54	37	20	36	24	229
Afirmativa parcial (Procedente parcial)	0	1	6	12	0	3	0	22
Negativa (Improcedente)	0	1	1	0	2	5	4	13
Total de solicitudes resueltas	23	37	61	49	22	44	28	264
Tipo de información solicitada								
Libre acceso								
Fundamental	2	2	1	5	14	13	7	44
Ordinaria	21	34	58	44	6	26	15	204
Protegida								
Reservada	0	1	1	0	0	4	2	8
Confidencial	0	0	0	0	0	1	0	1
Total	23	37	60	49	20	44	24	257
Medios de acceso a la información								
Consulta directa personal	0	0	0	0	0	0	0	0
Consulta directa electrónica	2	4	13	5	2	6	3	35
Reproducción de documentos	21	33	47	44	7	24	20	196
Elaboración de informes específicos	0	0	0	0	11	9	1	21
Combinación de las anteriores	0	0	0	0	1	0	0	1
Total	23	36	60	49	20	39	24	251

Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad de Transparencia de la Contraloría del Estado 2019

La suscrita María Teresa Brito Serrano en mi carácter de titular de la Contraloría del Estado, con fundamento en los artículos 3 numeral 1, fracción I; 5 numeral 1, fracciones II, IV, XII y XVI; 7 numeral 1, fracción VIII; 48; 49, y 50 numeral 1, fracción XXVII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; así como los artículos 1, 2, 4, y 6 fracción XXII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 fracción III; 84, 85 fracciones I y III de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, emito el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".


María Teresa Brito Serrano
Contraloría del Estado

Fecha de emisión 30 de septiembre de 2019.

Equipo coordinador para la elaboración del presente documento:

Paola Flores Trujillo
Auditora
Av. Vallarta No. 1252, Colonia Americana
01(33) 36681633

Alejandra Molina Valdez
Auditora
Av. Vallarta No. 1252, Colonia Americana
01(33) 36681633

